



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN LAS 6 CASAS CUEVAS Y BAR SITAS EN LA CALLE PALOMARES, PROPIEDAD DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA, Y EL FOMENTO TURÍSTICO DE LAS MISMAS

Visto el procedimiento de licitación del contrato de gestión y explotación las 6 CASAS CUEVAS Y BAR sitas en la calle Palomares, propiedad del M. I. Ayuntamiento de Valtierra, y el fomento turístico de las mismas, el cual se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) mediante el procedimiento abierto regulado en los art. 72 y ss. de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Visto que presentó oferta a la licitación únicamente un licitador, a razón de BARDENERAS, S.L..

Vistas las actas de la Mesa de Contratación obrantes en el expediente y la admisión del licitador, se procedió a la apertura a las ofertas contenidas en el Sobre B primero, en fecha 15 de Octubre, y al Sobre C inmediatamente después tras su correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y valorada la oferta presentada, se puntúa la misma con base en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones publicado a tal efecto en el Portal de Contratación de Navarra.

Vista la suma total que alcanza el licitador teniendo en cuenta las ofertas presentadas a continuación se relacionan las puntuaciones siguientes:

	BARDENERAS, S.L.
Criterio Social	10
Oferta económica	50
Oferta técnica	40
TOTAL	100

Visto el orden de prelación de las ofertas presentadas por los licitadores en función de la mayor puntuación total obtenida según los criterios de adjudicación establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas:



1º BARDENERAS, S.L.:

100 puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación, en base a las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, y teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función de la mayor puntuación total obtenida, y por tanto, rechazando el resto de ofertas por no ser las más ventajosas, propone como adjudicatario del procedimiento de licitación del contrato de gestión y explotación las 6 CASAS CUEVAS Y BAR sitas en la calle Palomares, propiedad del M. I. Ayuntamiento de Valtierra, y el fomento turístico de las mismas a **BARDENERAS, S.L.**

Según lo establecido en la cláusula 10ª del pliego de condiciones administrativas y técnicas, deberá presentar en el plazo de 7 días la documentación requerida en dicha cláusula desde la notificación de la adjudicación.

Esta comunicación no generará derecho alguno mientras no se aporte en dicho plazo la documentación requerida y no se notifique la resolución de adjudicación.

En Valtierra a 15 de Octubre de 2025

Secretario de la Mesa de Contratación

Javier San Miguel Puig